



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 295-2019
Guatemala, 12 de Abril de 2019

2019-34124
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

7/5 ABR 2019
Hora: 11:53
Firma: [Firma]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

24 ABR 2019
10:54
Firma: [Firma]
CENTRAL DE CUENTAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y VIVIENDA

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 048-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 23,080.00 a cargo de la Dirección Superior -DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirmos del Señor Director.

Vb. Bo. [Firma]
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urbuyo
Coordinadora
Unidad Secretarial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
25 ABR 2019
HORA: [Firma] NOMBRE: [Firma]

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

[illegible]

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE EMISIÓN	CÓDIGO DE BARRAS	FECHA DE VENCIMIENTO	MONEDA	VALOR	TIPO DE PAGO	DETALLE DE LA COMPRA
63	25/02/2019	34979527		USD	23.080,00	ENTRADA	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" EN LOS RENGLONES 011 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES". A CARGO DE LA ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
62	25/02/2019	34973063		USD	409.340,00	ENTRADA	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" EN LOS RENGLONES 015, 022, 027, 033, 071 Y 072 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES". A CARGO DE LA ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
61	22/02/2019	34955901		USD	31.300.981,00	ENTRADA	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y DE OBRAS, CON LA FINALIDAD READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLO DE GASTO 1171 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1413 "MBAJ" PARA FORTALECER EL RENGLO 332 "CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS NACIONALES DE USO NO COMUNITARIO" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERINAS". A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
60	22/02/2019	34956345		USD	1.839.746,00	ENTRADA	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA FORTALECER EL RENGLO DE GASTO 311 "TIERRAS Y TERRENOS" CON RECURSOS AL RENGLO 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES". A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
59	20/02/2019	34958245		USD	2.286.809,00	ENTRADA	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES". A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SIGNOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
58	22/02/2019	34956545		USD	64.012,00	ENTRADA	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA FORTALECER EL RENGLO DE GASTO 131 Y 141, CON DESTOS EN EL RENGLO DE GASTO 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR" A CARGO DEL FONDO PARA EL CESSAROLLO DE LA TELEFONÍA, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

eye

A

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIBIDO
20 FEB 2019

Recibido a las 13 Horas
Firma: *[Signature]*

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 124 - 19 - aa
Guatemala, 20 de Febrero de 2,019

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN**

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 23,080.00**, sirvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 08
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

[Signature]
Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT.09-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitaran de los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos y 1342 Servicios Financieros**, de los renglones presupuestarios del Grupo de Gasto: **000 Servicios Personales**, para fortalecer los renglones presupuestario del Grupo de Gasto:

Sa. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PEX 2223-4000
www.civ.gob.gt



000 Servicios Personales: 011 Personal permanente y 15 Complementos específicos al personal permanente, para atender a la solitud de la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, según oficio No.273-URRHH-SP-mI, de fecha 28 de enero del 2019, donde solicita el Financiamiento del Puesto (TECNICO PROFESIONAL III), de esta Dirección Superior y habiendo realizado la Proyección Anual del Gasto de Grupo (**000 Servicios Personales**), se determinó que se cuentan con economías en diferentes renglones presupuestarios de dicho grupo de gasto, que se pueden utilizar para solventar el requerimiento antes mencionado por esta Coordinación, el financiamiento del puesto solicitado se contempló a partir del mes de abril, los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), se calcularon para poder realizar los complementos, las mismas a la presenta fecha cuentan con economías, por ello no necesitan financiamiento, que se acreditara a los Centros de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos**, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2019 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 19 de Febrero del 2019


Lic. Walter Roberto González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CTV


Lic. Angel de Jesús Gardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 20/02/2019
				HORA : 9:42.42
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total						-23,080.00	0.00
000-001-0001 Servicios financieros							
01 00 000 003 000 0 11						-16,593.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior							
01 00 000 001 000 0 11						-6,487.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total						23,080.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior							
01 00 000 001 000 0 11						23,080.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
000-001-0001	Servicios financieros	DEBITO	CREDITO
		-16,593.00	0
000-009-0001	Dirección superior	-6,487.00	23,080.00
		-23,080.00	23,080.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.08, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (000 SERVICIOS PERSONALES), PARA EL FINANCIAMIENTO DE UN PUESTO CON CARGO AL RENGLO 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS ESPECIFICOS Y LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (AGUINALDO, BONO 14 Y BONO VACACIONAL) ACCIONES DE PERSONAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo Gonzalez Garcia
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Walter Rosendo Gonzalez Garcia
Jefe Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 20/02/2019
				HORA : 9:42.42
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		10

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-23,080.00	23,080.00
0000-SIN ORGANISMO		-23,080.00	23,080.00
0000-SIN CORRELATIVO		-23,080.00	23,080.00
Total		-23,080.00	23,080.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.08, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (000 SERVICIOS PERSONALES), PARA EL FINANCIAMIENTO DE UN PUESTO CON CARGO AL RENGLO 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS ESPECIFICOS Y LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (AGUINALDO, BONO 14 Y BONO VACACIONAL) ACCIONES DE PERSONAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Alfonso Arellano
Visa Firma Presupuesto Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

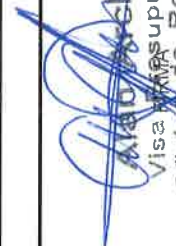
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/02/2019 HORA : 9:42.42 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Direccion superior	El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Direccion superior	El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.

Centro Costo Consolidados
1342-7; 3380-7;

DESCRIPCION CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No08, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (000 SERVICIOS PERSONALES), PARA EL FINANCIAMIENTO DE UN PUESTO CON CARGO AL RENGLO 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS ESPECIFICOS Y LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO (AGUINALDO, BONO 14 Y BONO VACACIONAL) ACCIONES DE PERSONAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FECHA DE APROBACION		
	DIA	MES	AÑO


Lic. Walter Rosendo Gonzalez Garcia
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Alicia Benita
Visa de Presupuesto
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
CIV

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para el fortalecimiento de Grupo de Gasto (000 Servicios Personales), para atender a la solitud de la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, según oficio No.273-URRHH-SP-mi, de fecha 28 de enero del 2019, donde solicita el Financiamiento del Puesto (TECNICO PROFESIONAL II), de esta Dirección Superior y habiendo realizado la Proyección Anual del Gasto de Grupo (**000 Servicios Personales**), se determinó que se cuentan con economías en diferentes renglones presupuestarios de dicho grupo de gasto, que se pueden utilizar para solventar el requerimiento antes mencionado por esta Coordinación, el financiamiento del puesto solicitado se contempló a partir del mes de abril, los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), se calcularon para poder realizar los complementos, las mismas a la presenta fecha cuentan con economías, por ello no necesitan financiamiento, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Veintitrés Mil Ochenta Quetzales Exactos Q. 23,080.00**.

DEBITOS

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente
Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente
Renglón 071 Aguinaldo
Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14)

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 011 Personal permanente
Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuesta
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP -123 - 19 - aa
Guatemala, 20 de Febrero de 2,019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.08** adjunta, por un Monto de **Veintitres Mil Ochenta Quetzales Exactos (Q. 23,080.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

[Signature]
Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



f CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

RESOLUCION INTERNA AD/INT.08-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitaran de los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos y 1342 Servicios Financieros**, de los renglones presupuestarios del Grupo de Gasto: **000 Servicios Personales**, por un Monto de: **VEINTITRES MIL OCHENTA QUETZALES EXACTOS Q. 23,080.00**, para fortalecer los renglones presupuestario del Grupo de Gasto: **000**

Servicios Personales: 011 Personal permanente y 15 Complementos específicos al personal permanente, para atender a la solitud de la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, según oficio No.273-URRHH-SP-MI, de fecha 28 de enero del 2019, donde solicita el Financiamiento del Puesto (TECNICO PROFESIONAL III), de esta Dirección Superior y habiendo realizado la Proyección Anual del Gasto de Grupo (000 **Servicios Personales**), se determinó que se cuentan con economías en diferentes renglones presupuestarios de dicho grupo de gasto, que se pueden utilizar para solventar el requerimiento antes mencionado por esta Coordinación, el financiamiento del puesto solicitado se contempló a partir del mes de abril, los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), se calcularon para poder realizar los complementos, las mismas a la presenta fecha cuentan con economías, por ello no necesitan financiamiento, que se acreditara al Centro de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 19 de Febrero del 2019


Lic. Walter Rosendo García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Ariel de Jesús García Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas - UCAF - Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
01-DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal:

Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud que los recursos existentes en el presente reglón presentan saldos disponibles (economías), derivado a la realización de la Proyección de Gasto Anual del Grupo (000 Servicios Personales) (Enero – Diciembre), las mismas servirán para preveer requerimientos de movimientos de personal, de la Dirección Superior.

026 Q. 6,487.00

Monto Solicitado Q. 6,487.00

03 SERVICIOS FINANCIEROS
1342 Servicios Financieros

Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente:

Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud que los recursos existentes en el presente reglón presentan saldos disponibles (economías), derivado a la realización de la Proyección de Gasto Anual del Grupo (000 Servicios Personales) (Enero – Diciembre), las mismas servirán para preveer requerimientos de movimientos de personal, de la Dirección Superior.

012 Q. 6,000.00

Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente:

Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud que los recursos existentes en el presente reglón presentan saldos disponibles (economías), derivado a la realización de la Proyección de Gasto Anual del Grupo (000 Servicios Personales) (Enero – Diciembre), las mismas servirán para preveer requerimientos de movimientos de personal, de la Dirección Superior.

015 Q. 6,000.00

Ren glón 071 Aguinaldo: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud que los recursos existentes en el presente región presentan saldos disponibles (economías), derivado a la realización de la Proyección de Gasto Anual del Grupo (000 Servicios Personales) (Enero – Diciembre), las mismas servirán para proveer requerimientos de movimientos de personal, de la Dirección Superior.

071 Q. 3,593.00

Ren glón 072 Bonificación Anual (Bono 14): Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud que los recursos existentes en el presente región presentan saldos disponibles (economías), derivado a la realización de la Proyección de Gasto Anual del Grupo (000 Servicios Personales) (Enero – Diciembre), las mismas servirán para proveer requerimientos de movimientos de personal, de la Dirección Superior.

072 Q. 1,000.00

Monto Solicitado Q. 23,080.00

CREDITOS

**ACTIVIDADES CENTRALES
01-DIRECCION SUPERIOR**

3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Ren glón 011 Personal permanente: Se solicita el presente espacio presupuestario, derivado a la solitud de la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, según oficio No.273-URRHH-SP-ml, de fecha 28 de enero del 2019, donde solicita el Financiamiento del Puesto (TECNICO PROFESIONAL III), de esta Dirección Superior y habiendo realizado la Proyección Anual del Gasto de **Grupo (000 Servicios Personales)**, se determinó que se cuentan con economías en diferentes renglones presupuestarios de dicho grupo de gasto, que se pueden utilizar para solventar el requerimiento antes mencionado por esta Coordinación.

El financiamiento del puesto solicitado, se contempló a partir del mes de abril, los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), se calcularon para poder realizar

los complementos, las mismas a la presenta fecha cuentan con economías, por ello no necesitan financiamiento.

011 Q. 5,530.00

Renglón 015 Complemento personal al salario del personal permanente:

Se solicita el presente espacio presupuestario, derivado a la solitud de la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, según oficio No.273-URRHH-SP-mI, de fecha 28 de enero del 2019, donde solicita el Financiamiento del Puesto (TECNICO PROFESIONAL III), de esta Dirección Superior y habiendo realizado la Proyección Anual del Gasto de **Grupo (000 Servicios Personales)**, se determinó que se cuentan con economías en diferentes renglones presupuestarios de dicho grupo de gasto, que se pueden utilizar para solventar el requerimiento antes mencionado por esta Coordinación.

El financiamiento del puesto solicitado, se contempló a partir del mes de abril, los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), se calcularon para poder realizar los complementos, las mismas a la presenta fecha cuentan con economías, por ello no necesitan financiamiento.

015 Q. 17,550.00

Monto Solicitado Q. 23,080.00

Monto Total Solicitado Q.23,080.00

- NOTA: Se adjunta oficio No.1556-URRHH-2018-SP-mI
Se adjunta oficio No.273-URRHH-SP-SP-mI
Se adjunta Integración de Salarios por Actividades
Se adjunta Proyección Anual del Gasto (economía y déficit) Resumen.
Se adjunta Cuadro de Sostenibilidad
Se adjunta Cuadro de Situación Institucional
Se adjunta Cuadro de Situación Actual y Situación Establecida
Se adjunta Cuadro de Viabilidad Financiera

RESUMEN

DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
3380 Coordinación General de Recursos Humanos	11 Ingresos Corrientes	26	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 6,487.00
1342 Servicios Financieros	11 Ingresos Corrientes	12	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 6,000.00
		15	Complementos específicos al personal permanente	Q 6,000.00
		71	Aguinaldo	Q 3,593.00
		72	Bonificacion anual (bono 14)	Q 1,000.00
TOTAL				Q 23,080.00

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
3380 Coordinación General de Recursos Humanos	11 Ingresos Corrientes	11	Personal permanente	Q 5,530.00
		15	Complementos específicos al personal permanente	Q 17,550.00
		TOTAL Q 23,080.00		



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Oficio No. 273-URRHH-SP-ml
Guatemala, 28 de enero del 2019

Licenciado

Walter Rosendo Gonzalez García

Jefe Oficina Registro y

Tramite Presupuestal

Presente

Licenciado Gonzalez:

Por este medio me dirijo a usted, reiterando oficio No. 1556-URRHH 2018 SP ml, de esta Unidad de Recursos Humanos, solicitando requerimiento del financiamiento del puesto Técnico Profesional III de ésta Dirección Superior,

Por lo antes expuesto, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda y dar trámite a dicho financiamiento, según cuadro adjunto.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente.

Stella Mariana Padilla Solórzano
Coordinadora de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt/



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

COPIA

Oficio No. 1556-URRRH-2018-SP-ml
Guatemala, 05 de julio del 2018

Licenciado

Walter Rosendo Gonzalez García

Jefe Oficina Registro y

Tramite Presupuestal

Presente

Licenciado Gonzalez:

Por este medio me dirijo a usted, reiterando oficio No. 019 URRH 2018 SP ml de esta Unidad, solicitando requerimiento del financiamiento del puesto Técnico Profesional III de ésta Dirección Superior,

Por lo antes expuesto, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda y dar trámite a dicho financiamiento, según cuadro adjunto.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente.

Stella Marina Padilla Solórzano
Coordinadora de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

20

alanarchila@comunicaciones.gob.gt

De: Max Santos Ique <maxsantos@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 14 de febrero de 2019 09:37
Para: alanarchila@comunicaciones.gob.gt
Asunto: RV: montos puesto

Buen día Alan, adjunto nuevamente la información,

Saludos

Puesto 40941 TECNICO PROFESIONAL III			
11130013-201-00-0101-0002-01-01-00-000-001-000-011-00001			
MONTOS MENSUALES			
Renglón	Nombre		Monto
011	sueldo		1,831.00
012	Complemento Personal al Salario, Personal Permanente		450.00
5	Bonificación Especifica de Comunicaciones		1,700.00
015	Bono acuerdo Gubernativo 66-2000		250.00
	TOTAL		4,231.00

PROGRAMACION ANUAL 2019		
Renglón	Periodo	Monto
011	abril a diciembre	16,479.00
012	abril a diciembre	2,250.00
015	abril a diciembre	17,550.00
071	abril a diciembre	2,999.38
072	abril a diciembre	2,835.75
073	abril a diciembre	150.68
	TOTAL	42,264.81

Cuanto al complemento Personal al Salario, Personal Permanente se toma despues de 4 cuatro meses

RESUMEN

Nota: El Saldo Negativo del Region 013 Complemento por Antigupeños, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.5 por valor de Q.590,000. El Saldo Negativo del Region 015 Complementos Especificos, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.5 por valor de Q.2,919,150.00. El Saldo Negativo del Region 015 Complementos Especificos, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q.29,600.00.

Integración del Renglón 021 y sus Complementos, 2019

Actividad 1

No.	PUESTOS ACTIVIDAD 1	Situación Actual										Proyección de Salarios y Complementos F-D										Proyección de Prestaciones									
		RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027
1	Encargado de Puestos y Salarios	Q 9,387.00	Q 375.00	Q 2,750.00	Q 103,257.00	Q 4,125.00	Q 29,750.00	Q 12,262.00	Q 12,178.67	Q 200.00	Q 5,011.00	Q -	Q 2,750.00	Q 55,121.00	Q 4,125.00	Q 29,750.00	Q 7,511.00	Q 12,262.00	Q 12,178.67	Q 200.00	Q 200.00	Q 6,925.00	Q -	Q 2,750.00	Q 76,175.00	Q -	Q 29,750.00	Q 9,425.00	Q 7,427.67	Q 200.00	Q 200.00
2	Asistente I	Q 5,011.00	Q -	Q 2,750.00	Q 55,121.00	Q 4,125.00	Q 29,750.00	Q 7,511.00	Q 12,262.00	Q 200.00	Q 5,011.00	Q -	Q 2,750.00	Q 55,121.00	Q 4,125.00	Q 29,750.00	Q 7,511.00	Q 12,262.00	Q 12,178.67	Q 200.00	Q 200.00	Q 6,925.00	Q -	Q 2,750.00	Q 76,175.00	Q -	Q 29,750.00	Q 9,425.00	Q 7,427.67	Q 200.00	Q 200.00
3	Auxiliar de Nomina	Q 6,925.00	Q -	Q 2,750.00	Q 76,175.00	Q -	Q 27,500.00	Q 24,250.00	Q 4,500.00	Q 200.00	Q 6,925.00	Q -	Q 2,750.00	Q 76,175.00	Q -	Q 27,500.00	Q 24,250.00	Q 4,500.00	Q 4,416.67	Q 200.00	Q 200.00	Q 6,925.00	Q -	Q 2,750.00	Q 76,175.00	Q -	Q 27,500.00	Q 9,425.00	Q 7,427.67	Q 200.00	Q 200.00
4	Secretaria de la LAI	Q 2,500.00	Q -	Q 2,250.00	Q 25,465.00	Q -	Q 24,250.00	Q 4,315.00	Q 4,231.67	Q 200.00	Q 2,500.00	Q -	Q 2,250.00	Q 25,465.00	Q -	Q 24,250.00	Q 4,315.00	Q 4,231.67	Q 4,166.67	Q 200.00	Q 200.00	Q 2,500.00	Q -	Q 2,250.00	Q 25,465.00	Q -	Q 24,250.00	Q 4,315.00	Q 4,231.67	Q 200.00	Q 200.00
5	Analista Receptor de UDAF	Q 2,315.00	Q -	Q 2,250.00	Q 25,465.00	Q -	Q 24,250.00	Q 4,315.00	Q 4,231.67	Q 200.00	Q 2,315.00	Q -	Q 2,250.00	Q 25,465.00	Q -	Q 24,250.00	Q 4,315.00	Q 4,231.67	Q 4,166.67	Q 200.00	Q 200.00	Q 2,315.00	Q -	Q 2,250.00	Q 25,465.00	Q -	Q 24,250.00	Q 4,315.00	Q 4,231.67	Q 200.00	Q 200.00
TOTAL REGLONES		Q 26,138.00	Q 375.00	Q 12,750.00	Q 287,518.00	Q 4,125.00	Q 137,750.00	Q 38,013.00	Q 37,596.35	Q 1,000.00	Q 26,138.00	Q 375.00	Q 12,750.00	Q 287,518.00	Q 4,125.00	Q 137,750.00	Q 38,013.00	Q 37,596.35	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 26,138.00	Q 375.00	Q 12,750.00	Q 287,518.00	Q 4,125.00	Q 137,750.00	Q 38,013.00	Q 37,596.35	Q 1,000.00	Q 1,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 1		Q 39,263.00			Q 429,393.00			Q 76,609.35			Q 39,263.00			Q 429,393.00			Q 76,609.35					Q 39,263.00			Q 429,393.00			Q 76,609.35			

R E S U M E N

Renglón	Asignado	Ejecutado ENERO	Saldo	Proyectado	Saldo Final
21	313,656.00	26,138.00	287,518.00	287,518.00	-
26	4,500.00	375.00	4,125.00	4,125.00	-
27	123,000.00	10,250.00	112,750.00	137,750.00	(25,000.00)
71	525,602.00	-	163,162.66	38,013.00	125,149.66
72	525,602.00	-	229,284.25	37,596.35	191,687.90
73	8,800.00	-	4,849.32	1,000.00	3,849.32

Nota: El Saldo Negativo del Renglón 027 Complementos Especificos, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q.25,000.00

Integración del Renglón 022 y sus Complementos, 2019
Actividad 1

No.	PUESTOS ACTIVIDAD 1	Situación Actual			Proyección de Salarios y Complementos Feb-Dic.			Proyección de Prestaciones		
		RENGLÓN 022	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 022	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 071	RENGLÓN 072	RENGLÓN 073
1	DIRECTOR EJECUTIVO II	Q 1,500.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 126,500.00	Q 4,125.00	Q 2,750.00	5,937.50	11,875.00	200.00
2	DIRECTOR EJECUTIVO III	Q 12,500.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 137,500.00	Q 4,125.00	Q 2,750.00	6,437.50	12,875.00	200.00
3	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q 13,000.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 143,000.00	Q 4,125.00	Q 2,750.00	6,687.50	13,375.00	200.00
4	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	Q 7,000.00	Q -	Q 250.00	Q 77,000.00	Q -	Q 2,750.00	3,500.00	7,000.00	200.00
5	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q 13,000.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 143,000.00	Q 4,125.00	Q 2,750.00	6,687.50	13,375.00	200.00
6	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q 12,000.00	Q -	Q 250.00	Q 132,000.00	Q -	Q 2,750.00	6,000.00	12,000.00	200.00
7	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q 13,000.00	Q -	Q 250.00	Q 143,000.00	Q -	Q 2,750.00	6,500.00	13,000.00	200.00
8	DIRECTOR EJECUTIVO III	Q 16,000.00	Q -	Q 250.00	Q 176,000.00	Q -	Q 2,750.00	8,000.00	16,000.00	200.00
9	DIRECTOR EJECUTIVO III	Q 20,000.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 220,000.00	Q 4,125.00	Q 2,750.00	10,187.50	20,375.00	200.00
10	DIRECTOR EJECUTIVO IV	Q 16,000.00	Q -	Q 250.00	Q 176,000.00	Q -	Q 2,750.00	8,000.00	16,000.00	200.00
11	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	Q 6,500.00	Q -	Q 250.00	Q 71,500.00	Q -	Q 2,750.00	3,250.00	6,500.00	200.00
12	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	Q 6,000.00	Q -	Q 250.00	Q 66,000.00	Q -	Q 2,750.00	3,000.00	6,000.00	200.00
13	SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q 6,000.00	Q -	Q 250.00	Q 66,000.00	Q -	Q 2,750.00	3,000.00	6,000.00	200.00
14	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	Q 11,000.00	Q -	Q 250.00	Q 121,000.00	Q -	Q 2,750.00	5,500.00	11,000.00	200.00
TOTAL NOMINA 022		Q 163,500.00	Q 1,875.00	Q 3,500.00	Q 1,798,500.00	Q 20,625.00	Q 38,500.00	Q 82,687.50	Q 165,375.00	Q 2,800.00
TOTALES DE RENGLONES		Q 163,500.00	Q 1,875.00	Q 3,500.00	Q 1,798,500.00	Q 20,625.00	Q 38,500.00	Q 82,687.50	Q 165,375.00	Q 2,800.00
TOTAL NOMINA 022		Q 168,875.00			Q 1,857,625.00			Q 250,862.50		

R E S U M E N

Renglón	Asignado	Ejecutado ENERO	Saldo	Proyectado	Saldo Final
22	2,661,000.00	163,500.00	2,497,500.00	1,798,500.00	699,000.00
26	40,500.00	1,875.00	38,625.00	20,625.00	18,000.00
27	54,000.00	3,500.00	50,500.00	38,500.00	12,000.00
71	525,602.00		125,149.66	82,687.50	42,462.16
72	525,602.00		191,687.90	165,375.00	26,312.90
73	8,800.00		3,849.32	2,800.00	1,049.32

Nota: El saldo del Renglón 022 (personal por contrato), esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q. 409,340.00

No.	PUESTOS	ACTIVIDAD 2	Situación Actual												Proyección de Salarios y Complementos Febrero - Diciembre												Proyección de Prestaciones	
			RENGLÓN 011	RENGLÓN 012	RENGLÓN 013	RENGLÓN 014	RENGLÓN 015	RENGLÓN 016	RENGLÓN 017	RENGLÓN 018	RENGLÓN 019	RENGLÓN 020	RENGLÓN 021	RENGLÓN 022	RENGLÓN 023	RENGLÓN 024	RENGLÓN 025	RENGLÓN 026	RENGLÓN 027	RENGLÓN 028	RENGLÓN 029	RENGLÓN 030	RENGLÓN 031	RENGLÓN 032	RENGLÓN 033	RENGLÓN 034	RENGLÓN 035	RENGLÓN 036
1	OFICIAL MAYOR		Q 2,489.00	Q 600.00	Q 35.00	-	Q 2,600.00	Q 27,379.00	Q 6,600.00	Q 385.00	-	Q 28,100.00	Q 2,737.00	Q 5,141.00	Q 200.00	Q 2,489.00	Q 600.00	Q 35.00	-	Q 2,600.00	Q 27,379.00	Q 6,600.00	Q 385.00	-	Q 28,100.00	Q 2,737.00	Q 5,141.00	Q 200.00
2	SECRETARIO EJECUTIVO II		Q 1,361.00	Q 450.00	Q 50.00	-	Q 2,350.00	Q 15,191.00	Q 4,950.00	Q 550.00	-	Q 19,440.00	Q 1,940.50	Q 3,548.00	Q 200.00	Q 1,361.00	Q 450.00	Q 50.00	-	Q 2,350.00	Q 15,191.00	Q 4,950.00	Q 550.00	-	Q 19,440.00	Q 1,940.50	Q 3,548.00	Q 200.00
3	TECNICO I		Q 1,302.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,350.00	Q 14,322.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 25,350.00	Q 1,913.50	Q 3,494.00	Q 200.00	Q 1,302.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,350.00	Q 14,322.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 25,350.00	Q 1,913.50	Q 3,494.00	Q 200.00
4	JEFE TECNICO PROFESIONAL II		Q 2,152.00	Q 500.00	Q 50.00	-	Q 2,450.00	Q 23,672.00	Q 5,500.00	Q 550.00	-	Q 29,450.00	Q 2,451.00	Q 4,569.00	Q 200.00	Q 2,152.00	Q 500.00	Q 50.00	-	Q 2,450.00	Q 23,672.00	Q 5,500.00	Q 550.00	-	Q 29,450.00	Q 2,451.00	Q 4,569.00	Q 200.00
5	TECNICO PROFESIONAL I		Q 1,575.00	Q 475.00	Q 50.00	-	Q 2,450.00	Q 17,325.00	Q 4,225.00	Q 550.00	-	Q 26,450.00	Q 2,150.00	Q 3,967.00	Q 200.00	Q 1,575.00	Q 475.00	Q 50.00	-	Q 2,450.00	Q 17,325.00	Q 4,225.00	Q 550.00	-	Q 26,450.00	Q 2,150.00	Q 3,967.00	Q 200.00
6	SECRETARIO EJECUTIVO III		Q 1,460.00	Q 450.00	Q 75.00	-	Q 2,250.00	Q 16,060.00	Q 4,950.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 1,992.50	Q 3,652.00	Q 200.00	Q 1,460.00	Q 450.00	Q 75.00	-	Q 2,250.00	Q 16,060.00	Q 4,950.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 1,992.50	Q 3,652.00	Q 200.00
7	OFICINISTA III		Q 1,192.00	Q 375.00	Q 75.00	-	Q 2,250.00	Q 13,112.00	Q 4,125.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 1,821.00	Q 3,309.00	Q 200.00	Q 1,192.00	Q 375.00	Q 75.00	-	Q 2,250.00	Q 13,112.00	Q 4,125.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 1,821.00	Q 3,309.00	Q 200.00
8	TRABAJADOR OPERATIVO III		Q 1,074.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,200.00	Q 11,814.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 23,700.00	Q 1,724.50	Q 3,116.00	Q 200.00	Q 1,074.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,200.00	Q 11,814.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 23,700.00	Q 1,724.50	Q 3,116.00	Q 200.00
9	OFICINISTA III		Q 1,192.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,250.00	Q 13,112.00	Q 4,125.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 1,801.00	Q 3,269.00	Q 200.00	Q 1,192.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,250.00	Q 13,112.00	Q 4,125.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 1,801.00	Q 3,269.00	Q 200.00
10	TRABAJADOR OPERATIVO III		Q 1,074.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,200.00	Q 11,814.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 23,700.00	Q 1,724.50	Q 3,116.00	Q 200.00	Q 1,074.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,200.00	Q 11,814.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 23,700.00	Q 1,724.50	Q 3,116.00	Q 200.00
11	OFICINISTA III		Q 1,192.00	Q 375.00	Q 35.00	-	Q 2,250.00	Q 13,112.00	Q 4,125.00	Q 365.00	-	Q 24,250.00	Q 1,801.00	Q 3,269.00	Q 200.00	Q 1,192.00	Q 375.00	Q 35.00	-	Q 2,250.00	Q 13,112.00	Q 4,125.00	Q 365.00	-	Q 24,250.00	Q 1,801.00	Q 3,269.00	Q 200.00
12	TRABAJADOR OPERATIVO III		Q 1,074.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,200.00	Q 11,814.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 23,700.00	Q 1,724.50	Q 3,116.00	Q 200.00	Q 1,074.00	Q 375.00	Q 50.00	-	Q 2,200.00	Q 11,814.00	Q 4,125.00	Q 550.00	-	Q 23,700.00	Q 1,724.50	Q 3,116.00	Q 200.00
13	PROFESIONAL JEFE I		Q 3,987.00	Q 500.00	Q -	-	Q 2,850.00	Q 43,857.00	Q 5,500.00	Q -	-	Q 28,650.00	Q 3,443.50	Q 6,554.00	Q 200.00	Q 3,987.00	Q 500.00	Q -	-	Q 2,850.00	Q 43,857.00	Q 5,500.00	Q -	-	Q 28,650.00	Q 3,443.50	Q 6,554.00	Q 200.00
14	S.P. DIRECTOR TECNICO III ADMINISTRACION		Q 10,949.00	Q 5,000.00	Q -	-	Q 5,250.00	Q 120,439.00	Q 55,000.00	Q -	-	Q 57,750.00	Q 10,662.00	Q 21,324.00	Q 200.00	Q 10,949.00	Q 5,000.00	Q -	-	Q 5,250.00	Q 120,439.00	Q 55,000.00	Q -	-	Q 57,750.00	Q 10,662.00	Q 21,324.00	Q 200.00
15	A.I. DIRECTOR TECNICO III ADMINISTRACION		Q 10,949.00	Q 5,000.00	Q -	-	Q 5,250.00	Q 120,439.00	Q 55,000.00	Q -	-	Q 57,750.00	Q 10,662.00	Q 21,324.00	Q 200.00	Q 10,949.00	Q 5,000.00	Q -	-	Q 5,250.00	Q 120,439.00	Q 55,000.00	Q -	-	Q 57,750.00	Q 10,662.00	Q 21,324.00	Q 200.00
16	A.I. SUBDIRECTOR TECNICO I ADMINISTRACION		Q 7,435.00	Q 4,000.00	Q -	-	Q 4,250.00	Q 81,785.00	Q 44,000.00	Q -	-	Q 46,750.00	Q 7,905.00	Q 15,810.00	Q 200.00	Q 7,435.00	Q 4,000.00	Q -	-	Q 4,250.00	Q 81,785.00	Q 44,000.00	Q -	-	Q 46,750.00	Q 7,905.00	Q 15,810.00	Q 200.00
17	ASISTENTE PROFESIONAL I		Q 1,960.00	Q 450.00	Q 75.00	-	Q 2,550.00	Q 21,560.00	Q 4,950.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 2,392.50	Q 4,452.00	Q 200.00	Q 1,960.00	Q 450.00	Q 75.00	-	Q 2,550.00	Q 21,560.00	Q 4,950.00	Q 825.00	-	Q 24,250.00	Q 2,392.50	Q 4,452.00	Q 200.00
18	SECRETARIO EJECUTIVO V		Q 1,682.00	Q 450.00	Q 50.00	-	Q 2,250.00	Q 18,502.00	Q 4,950.00	Q 550.00	-	Q 24,250.00	Q 2,091.00	Q 3,649.00	Q 200.00	Q 1,682.00	Q 450.00	Q 50.00	-	Q 2,250.00	Q 18,502.00	Q 4,950.00	Q 550.00	-	Q 24,250.00	Q 2,091.00	Q 3,649.00	Q 200.00
Monto Por Renglón			Q 54,119.00	Q 20,500.00	Q 745.00	Q 1,125.00	Q 49,900.00	Q 595,309.00	Q 225,500.00	Q 8,195.00	Q 12,375.00	Q 541,400.00	Q 60,944.50	Q 116,894.00	Q 3,600.00	Q 54,119.00	Q 20,500.00	Q 745.00	Q 1,125.00	Q 49,900.00	Q 595,309.00	Q 225,500.00	Q 8,195.00	Q 12,375.00	Q 541,400.00	Q 60,944.50	Q 116,894.00	Q 3,600.00
Monto Por Actividad 2			Q 126,389.00	Q 1,382,779.00												Q 126,389.00	Q 1,382,779.00										Q 126,389.00	Q 3,600.00

R E S U M E N

Renglón	Asignado	Ejecucion ENERO	Saldo	Proyectado	Saldo Final
11	649,428.00	54,119.00	595,309.00	595,309.00	12,000.00
12	258,000.00	20,500.00	237,500.00	225,500.00	12,000.00
13	8,580.00	745.00	7,835.00	8,195.00	(360.00)
14	13,500.00	1,125.00	12,375.00	12,375.00	*
15	520,800.00	42,400.00	478,400.00	541,400.00	(63,000.00)
71	230,257.00	57,194.50	173,062.50	60,944.50	112,118.00
72	231,158.00	-	231,158.00	116,894.00	114,264.00
73	10,400.00	-	10,400.00	3,600.00	6,800.00

Nota: El Saldo Negativo del Renglón 013 Complemento por Antigüedad, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.5 por valor de Q.590.00
El Saldo Negativo del Renglón 015 Complementos Especificos, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q.63,000.00

Integración de Renglón 021 y sus Complementos, 2019

Actividad 2

Situación Actual		Proyección de Salarios y Complementos		Proyección de Prestaciones	
No.	PUESTOS ACTIVIDAD 2	RENGLÓN 021	RENGLÓN 027	RENGLÓN 021	RENGLÓN 072
		RENGLÓN 073			
1	Encargado del Gasto Presupuesto	Q 6,000.00	Q 2,750.00	Q 29,750.00	Q 8,500.00
2	Encargado del Gasto Tesorería	Q 6,000.00	Q 2,750.00	Q 29,750.00	Q 8,500.00
3	Encargado del Gasto Contabilidad	Q 6,000.00	Q 2,750.00	Q 29,750.00	Q 8,500.00
4	Encargado del Gasto Inventarios	Q 6,000.00	Q 2,750.00	Q 29,750.00	Q 8,500.00
TOTAL REGIONES		Q 24,000.00	Q 11,000.00	Q 119,000.00	Q 34,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 2		Q 35,000.00		Q 383,000.00	Q 68,466.68

R E S U M E N

Renglón	Asignado	Ejecucion ENERO	Saldo	Proyectado	Saldo Final
21	288,000.00	24,000.00	264,000.00	264,000.00	-
27	108,000.00	9,000.00	99,000.00	119,000.00	(20,000.00)
71	230,257.00	-	112,118.00	34,000.00	78,118.00
72	231,158.00	-	114,264.00	33,666.68	80,597.32
73	10,400.00	-	6,800.00	800.00	8,900.00

Nota: El Saldo Negativo del Renglón 027 Complementos Específicos, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q.20,000.00

Integración del Renglón 031 y sus Complementos, 2019
Actividad 2

No.	PUESTOS ACTIVIDAD 2						
	Días	Lab.	Diario	Jornal	Jornal	Bono Monet.	033
033							033
1	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
2	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
3	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
4	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
5	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
6	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
7	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
8	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
9	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
10	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
11	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
12	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
13	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
14	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
15	CONSERJE	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
16	JARDINERO I	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
17	JARDINERO I	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
18	CONDUCTOR DE VEHICULOS LIVIANOS	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
19	CONDUCTOR DE VEHICULOS PESADOS	365	73.59	24,579.06	11,281.00	2,750.00	38,610.06
20	CONDUCTOR DE VEHICULOS PESADOS	365	73.59	24,579.06	11,281.00	2,750.00	38,610.06
21	MENSAJERO I	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
22	MENSAJERO I	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
23	MENSAJERO I	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
24	MENSAJERO I	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
25	PINTOR I	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
26	ALBANIL I	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
27	CONDUCTOR DE VEHICULOS LIVIANOS	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
28	CONDUCTOR DE VEHICULOS LIVIANOS	365	72.54	24,228.36	11,281.00	2,750.00	38,259.36
29	JARDINERO I	365	71.40	23,847.60	11,281.00	2,750.00	37,878.60
30	ELECTRICISTA I	365	73.59	24,579.06	11,281.00	2,750.00	38,610.06
TOTALES GENERALES							Q 1,141,979.22
							Q 82,500.00
							Q 338,430.00
							Q 721,049.22
							Q 338,430.00
							Q 82,500.00
							Q 1,141,979.22
							Q 109,009.74
							Q 106,509.84
							Q 6,000.00

R E S U M E N

Renglón	Asignado	Ejecucion	Saldo	Proyectado	Saldo Final
31	787,977.00	61,321.98	726,655.02	721,049.22	5,605.80
33	295,560.00	22,564.26	272,995.74	420,930.00	(147,934.26)
71	230,257.00		78,118.00	109,009.74	(30,891.74)
72	231,158.00		80,597.32	106,509.84	(25,912.52)
73	10,400.00	-	6,000.00		-

Nota: El Saldo Negativo del Renglón 033 Complementos Específicos, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q. 147,935.00
El Saldo Negativo del Renglón 071 (Aguinaldo), se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q.30,892.00
El Saldo Negativo del Renglón 072 (Bono 14), se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.7 por valor de Q.25,913.00

28

Integración del Renglón 011 y sus Complementos, 2019

Actividad 3

No.	PUESTOS ACTIVIDAD 3	Situación Actual				Proyección de Salarios y Complementos Febrero - Diciembre				Proyección de Prestaciones			
		RENGLÓN 011	RENGLÓN 012	RENGLÓN 014	RENGLÓN 015	RENGLÓN 011	RENGLÓN 012	RENGLÓN 014	RENGLÓN 015	RENGLÓN 071	RENGLÓN 072	RENGLÓN 073	
1	A.F. DIRECTOR TÉCNICO III ADMINISTRATIVO	Q 10,949.00	Q 5,000.00	Q 375.00	Q 5,250.00	Q 120,439.00	Q 55,000.00	Q 4,125.00	Q 57,750.00	Q 10,662.00	Q 21,324.00	Q 200.00	
	Montto Por Renglón	Q 10,949.00	Q 5,000.00	Q 375.00	Q 5,250.00	Q 120,439.00	Q 55,000.00	Q 4,125.00	Q 57,750.00	Q 10,662.00	Q 21,324.00	Q 200.00	
	Montto Por Actividad 3	Q 21,574.00				Q 237,314.00				Q 32,186.00			

R E S U M E N

Renglón	Asignado	Ejecución ENERO	Saldo	Proyectado	Saldo Final
11	131,386.00	10,949.00	120,439.00	120,439.00	6,000.00
12	66,000.00	5,000.00	61,000.00	55,000.00	6,000.00
14	4,500.00	375.00	4,125.00	4,125.00	-
15	69,000.00	5,250.00	63,750.00	57,750.00	6,000.00
71	22,324.00	7,478.01	14,845.99	10,662.00	4,183.99
72	22,324.00	-	22,324.00	21,324.00	1,000.00
73	200.00	-	200.00	200.00	-

Nota: El Saldo Negativo del Renglón 013 Complemento por Antigüedad, se esta financiando con la Modificación Presupuestaria No.5 por valor de Q.590.00
dicho saldo se esta debilitando del renglón 071, de esta Actividad por la cantidad antes indicada

ACTIVIDAD 1

[illegible]

DIRECCIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD 2

[illegible]

DIRECCION SUPERIOR - DS -

(1)	Grupo de Gasto	Descripción	Total Fuente de Financiamiento II "Ingresos Corrientes"								
			Ejecución 2013	Ejecución 2016	Ejecución 2017	Vigente 2019	2020	2021	2022		
	Presupuesto		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,561.63	54,038,588.73	63,138,000.00	71,277,400.00	107,940,000.00	128,294,400.00	
	Presupuesto Multianual 2019-2023									136,312,800.00	136,312,800.00
										2023	2024

INTEGRACION FUENTE DE FINANCIAMIENTO II "INGRESOS CORRIENTES" - DS -

(2)										
Grupo de	Descripción	Presupuesto					Presupuesto Multianual 2019-2023			
		Ejecución 2017	Ejecución 2017	Vigente 2019	2020	2021	2022	2023	2024	
000	Servicios Personales	22,051,843.99	19,924,353.37	23,361,409.82	29,232,718.34	23,386,442.00	23,386,442.00	23,386,442.00	23,386,442.00	
100	Servicios no Personales	2,815,713.42	2,600,349.60	1,853,873.61	3,104,596.60	8,679,706.00	12,196,706.00	24,221,656.00	24,473,656.00	
200	Materiales y Suministros	2,208,568.51	1,206,291.99	2,492,539.53	3,412,336.63	4,263,462.00	8,810,939.00	9,344,439.00	9,344,439.00	
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	124,158.99	60,102.00	3,023,636.38	2,364,443.64	9,815,254.00	0.00	14,000,000.00	28,000,000.00	
400	Transferencias Corrientes	40,580,941.60	8,810,943.64	10,587,784.87	15,366,409.75	14,831,483.00	27,558,679.00	41,729,679.00	45,123,609.00	
500	Asignaciones Globales	0.00	77,434.79	263,617.42	558,083.77	2,443,276.00	3,872,111.00	9,791,284.00	12,394,254.00	
TOTAL		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,561.63	54,038,588.73	63,138,000.00	107,940,000.00	128,294,400.00	136,312,490.00	

NOTA: La proyección del Año 2024, solo en un dato indicativo.

La proyección del Año 2024, solo en un dato indicativo.

COSTO INCREMENTAL																ANOS					
DIRECCION SI PERIOR																2019	2020	2021	2022	2023	2024
Rendones		011	12	33	071/072/73																
II "Ingresos Corrientes"		5,530.00	0.00	17,550.00	23,080.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00						
TOTAL		5,530.00	0.00	17,550.00	23,080.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00	55,934.00						
Variación																					
Fuente de Financiamiento II "Ingresos Corrientes"																					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024														
		844,920.00	821,466.00	884,066.00	838,466.00	856,866.00	856,866.00														

TOTAL		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
11 "Ingresos Corrientes"		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865,000.00	877,400.00	940,000.00	894,400.00	912,800.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865,000.00	877,400.00	940,000.00	894,400.00	912,800.00
DISPONIBLE		PROYECCION									
TOTAL		ANOS									
11 "Ingresos Corrientes"		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,861.63	54,038,588.73	63,168,000.00	70,400,000.00	107,000,000.00	127,400,000.00	135,400,000.00	135,400,000.00
TOTAL		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,861.63	54,038,588.73	63,168,000.00	70,400,000.00	107,000,000.00	127,400,000.00	135,400,000.00	135,400,000.00
GASTOS		PROYECCION									
TOTAL		ANOS									
11 "Ingresos Corrientes"		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,861.63	54,038,588.73	63,168,000.00	71,277,400.00	107,940,000.00	128,294,400.00	136,312,800.00	136,312,800.00
TOTAL		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,861.63	54,038,588.73	63,168,000.00	71,277,400.00	107,940,000.00	128,294,400.00	136,312,800.00	136,312,800.00
INGRESOS		PROYECCION									
TOTAL		ANOS									
11 "Ingresos Corrientes"		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,861.63	54,038,588.73	63,168,000.00	71,277,400.00	107,940,000.00	128,294,400.00	136,312,800.00	136,312,800.00
TOTAL		68,081,226.51	32,679,477.39	41,882,861.63	54,038,588.73	63,168,000.00	71,277,400.00	107,940,000.00	128,294,400.00	136,312,800.00	136,312,800.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR
CUADRO DE VIABILIDAD FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2019

Partida Presupuestaria	Renglon	Fuente	Presupuesto Vigente	Comprometido al 31/01/2019	Proyección Anual de la Nómina Ocupada Actual	(+) Créditos de Modificaciones en Trámite	(-) Débitos de Modificaciones en Trámite	(-) Costo Anual de la Presente Gestión	Saldo Disponible
11130013-201-01-00-000-001	011-11	Q	1,855,008.00	135,891.00	Q 1,724,647.00	Q -	Q -	Q -	Q (5,530.00)
11130013-201-01-00-000-001	012-11	Q	744,900.00	53,875.00	Q 644,275.00	Q -	Q -	Q -	Q 26,750.00
11130013-201-01-00-000-001	015-11	Q	590,400.00	37,650.00	Q 886,050.00	Q 315,750.00	Q -	Q -	Q (17,550.00)
11130013-201-01-00-000-001	071-11	Q	525,602.00	211,700.46	Q 271,439.38	Q -	Q -	Q -	Q 42,462.16
11130013-201-01-00-000-001	072-11	Q	525,602.00	Q -	Q 499,289.10	Q -	Q -	Q -	Q 26,312.90
11130013-201-01-00-000-001	073-11	Q	8,800.00	Q -	Q 7,750.68	Q -	Q -	Q -	Q 1,049.32

Nota: El monto de las Acciones Solicitadas del Renglon 011, asciende a Q.15,479.00 (Q.1,831.00 mensual X 9 meses)
Se cuenta con un saldo de Q.10,949.00, en el renglon 011
La Modificación Presupuestaria se realiza por un monto de Q. 5,530.00

Los renglones 071 Aginaldo, 072 Bonificación Anual y 073 Bono Vacacional, solo se realizaron los calculos para determinar los complementos, ya que los renglones cuenta con ecomías a la presente fecha y no necesitan financiamiento.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 25/02/2019
				HORA : 14:38.13
				REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 63
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ADINT.08-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-001-0001 Servicios financieros	01	00	000 003 000	0 11
Total				-23,080.00 0.00
000-009-0001 Dirección superior	01	00	000 001 000	0 11
				-16,593.00 0.00
				-6,487.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-009-0001 Dirección superior	01	00	000 001 000	0 11
Total				23,080.00 0.00
				23,080.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
			000-001-0001 Servicios financieros	-16,593.00	0
			000-009-0001 Dirección superior	-6,487.00	23,080.00
			Total	-23,080.00	23,080.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" EN LOS RENGLONES 011 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 25/02/2019
HORA : 14:38.13
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 63

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

AD/INT. 08-2019

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-23,080.00	23,080.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,080.00	23,080.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,080.00	23,080.00
Total	-23,080.00	23,080.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA	

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" EN LOS RENGONES 011 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 25/02/2019

HORA : 14:38.13

REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.:

63

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

AD/INT,08-2019

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros			El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros			
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior			
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior			

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" EN LOS RENGONES 011 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 048-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección Superior-DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.23,080.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección Superior, del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda